



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No.OPM/MUN/015/2006



La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de las obra comprendida dentro del programa de inversión pública para el ejercicio presupuestal 2006. El costo de los trabajos será cubierto con recursos del Estado de acuerdo al convenio No. CEDAJ/AJ/0588/06 celebrado el día 06 de abril del 2006 con la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	PLAZO DE EJECUCIÓN
D/046/2006	REHABILITACIÓN DE ALBERCA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ENRIQUE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA) EN EL FRACCIONAMIENTO JULIÁN DE OBREGÓN	MANTENIMIENTO DE CUARTO DE MAQUINAS, PISCINA, CHAPOTEADERO. INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y RECUBRIMIENTO	27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2006	2 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HRS. LUGAR: EN LA DIR. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS DE O.P.M.	2 DE OCTUBRE 13:00 HRS. EN LA DIR. DE PROG. Y PRESUPUESTOS, DE O.P.M.	6 DE OCTUBRE DEL 2006 A LAS 10:00 HRS. EN LA DIR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	13 DE OCTUBRE DEL 2006	76 DIAS NATURALES INICIO: 16-OCTUBRE-2006 TERMINACION: 30-DIC.-2006

Los trámites para la participación en ésta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en Palacio Municipal, ubicado en Plaza Principal S/N, Zona Centro, en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 15:00 hrs., tel. (01-477) 788-00-00 extensiones 1245 y 1246.

CAPITAL CONTABLE

- **Mínimo \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) acreditado** mediante la declaración anual para el ejercicio del año 2005.
- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- **EL CAPITAL CONTABLE Y LA LIQUIDEZ REQUERIDA NO DEBERÁN ESTAR COMPROMETIDOS CON OTROS CONTRATOS EN VIGOR.**
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado obras similares con montos de contrato aproximado a \$2,000,000.00 cada uno. (Edificación)
- Deberá acreditar una liquidez mínima de 180,000.00 (la cual se considera como la diferencia aritmética entre el importe del activo circulante y pasivo circulante), **acreditado** mediante la declaración anual para el ejercicio del año 2005.
- Deberá presentar copia del Registro en el padrón de Contratistas de Obras Públicas de León, Gto. (2006) ó constancia de que se encuentra en trámite
- No podrán participar quienes se encuentren bajos los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

GARANTIAS

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta.
Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas).

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en Idioma Español y Moneda Nacional.

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 20% para la adquisición de materiales y 10% para gastos de inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Tesorería Municipal de León, Gto., el pago no será reembolsable.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60,61,62, y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

León, Gto., 26 de septiembre del año 2006

ATENTAMENTE

Ing. Jorge Minoru Marumoto Funakoshi
Dir. General de Obras Públicas Municipales.